



Circular 4/2019

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DEL CAMPO DE GOLF

Recordamos que en determinadas circunstancias, a pesar de haber abonado el green fee correspondiente e independientemente de que se esté celebrando un torneo o sea un día de juego libre por parte de los golfistas, el Comité de Competición y/o el personal del club pueden impedir la salida al campo o el inmediato desalojo del mismo.

En dichos casos, si el jugador ha disputado menos de 9 hoyos tendrá derecho a solicitar la devolución del importe o la reserva de una salida sin cargo para otra jornada. Las principales situaciones previstas son:

TORMENTA CON APARATO ELÉCTRICO. SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL JUEGO (regla 5.7b)

- “Si el Comité declara una suspensión inmediata del juego, debes interrumpirlo inmediatamente y no debes ejecutar ningún otro golpe hasta que el comité autorice ordene reanudarlo”. Penalización por infringir la Regla 5.7b: descalificación.

NIEBLA. SUSPENSIÓN NORMAL DEL JUEGO.

- Si hay niebla o riesgo de niebla es obligatorio solicitar en recepción la autorización para jugar, aunque se haya reservado el green fee o incluso ya se esté en el tee de salida o jugando, puesto que se podría decretar la “suspensión temporal del juego”.
- En caso de suspensión temporal (ya sea antes de comenzar un recorrido o durante el mismo) se informará en recepción, en función de la previsión, del tiempo estimado en cada caso, siguiendo la información del sistema de avisos existente, transcurrido el cual se determinará la reanudación o la ampliación del período de suspensión.
- Siguiendo la Regla 5.7b, *“Si todos los jugadores de tu grupo están entre dos hoyos, debes interrumpir el juego y no debes ejecutar ningún golpe para comenzar otro hoyo hasta que el Comité autorice reanudar el juego. Si cualquier jugador de tu grupo ha comenzado un hoyo, el grupo puede escoger si interrumpen el juego o juega el hoyo. Una vez tu grupo completa el hoyo o lo interrumpe antes de completarlo, no debes ejecutar otro golpe hasta que el Comité reanude el juego”*.

HELADA. “RETRASO” TEMPORAL DEL JUEGO.

- En el supuesto de que haya un retraso temporal del juego antes de comenzar la jornada por helada, será el Comité o Master Caddie el que determine el horario habilitado para comenzar a jugar, retrasándose todas las reservas o salidas proporcionalmente al tiempo estipulado ... **y/o reorganizando las reservas o salidas por diferentes tees.**

SEÑALIZACIÓN SONORA EN CADA CASO.

- SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL JUEGO: un toque prolongado de sirena.
- SUSPENSIÓN NORMAL DEL JUEGO: tres (3) toques consecutivos de sirena.
- REANUDACIÓN DEL JUEGO: dos (2) toques cortos de sirena.

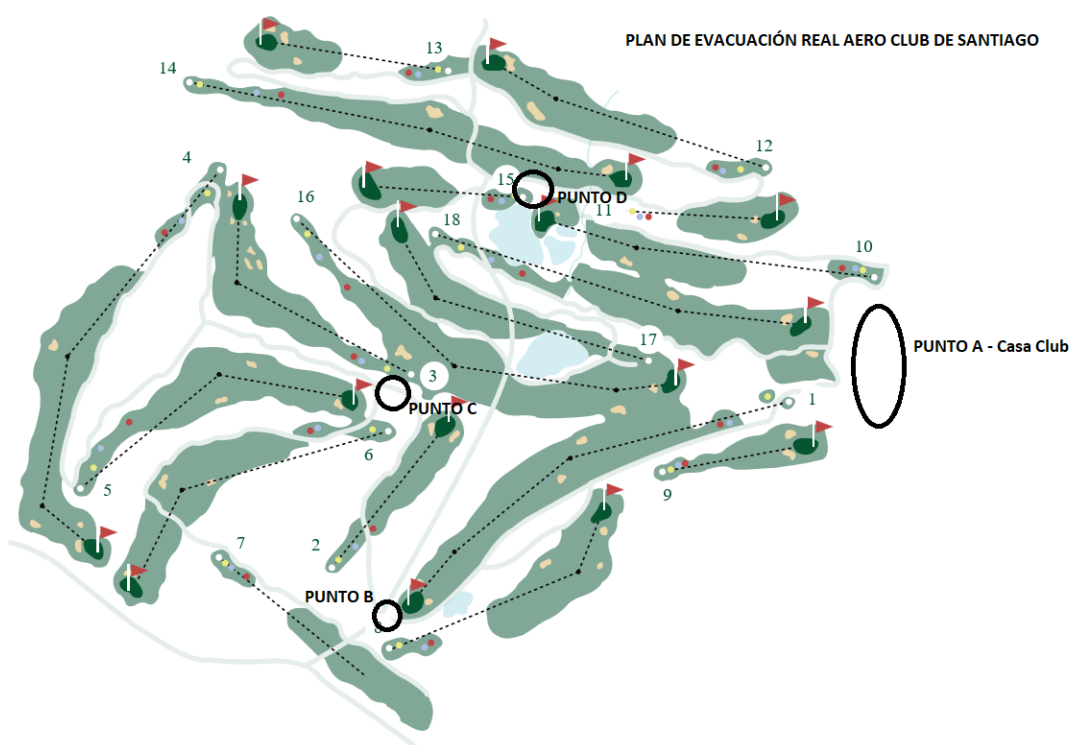
QUÉ HACER CUANDO REANUDES EL JUEGO (Regla 5.7c)

- Debes reanudar el juego a la hora establecida por el Comité y desde donde lo interrumpiste jugando un hoyo o, si estabas entre 2 hoyos, en el siguiente área de salida, incluso si el juego se reanuda otro día.

PLAN DE EVACUACIÓN.

En caso de que sea decretada la INTERRUPCIÓN INMEDIATA DEL JUEGO, éste será el plan de evacuación adoptado:

- a. Los jugadores con buggy deben dirigirse inmediatamente a la Casa Club, ofreciendo un sitio, en caso de que tuviesen, a jugadores que se desplacen a pie.
- b. Los jugadores que se desplacen a pie se determinan los siguientes PUNTOS DE RECOGIDA en el campo:
 1. PUNTO A: Casa Club, para jugadores con buggy y que estén en las zonas situadas entre los lagos y la casa club.
 2. PUNTO B: detrás del green del 1, para los jugadores que estén jugando los hoyos 1, 2, 7 y 8.
 3. PUNTO C: Entre el Tee del 6 y Tee del 3, para jugadores que estén jugando los hoyos 3, 4 y 5.
 4. PUNTO D: debajo del tee del del hoyo 15, en la puerta de la sala de máquinas, para los jugadores que estén en la segunda vuelta del recorrido.



El incumplir las indicaciones del personal del club puede suponer una falta a las Reglas de etiqueta, lo que podría suponer la apertura de expediente sancionador siguiendo los Estatutos del Club.

El Comité de Competición
Santiago de Compostela, enero de 2019